



AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL
(BURGOS)
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA 4/2012

En la Villa de Melgar de Fernamental, a 4 de julio de dos mil doce, siendo las veintiuna horas, previa citación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a Montserrat Aparicio Aguayo, asistida de la Secretaria del Ayuntamiento D^a. M^a Ángeles Madrid Arlanzón, así como de los Sres. Concejales siguientes: D^a M^a Petra Aparicio Bilbao, D^{ña}. M^a Asunción del Hierro Martínez, D. Roberto Esteban Calzada, D. Isidro Pablo Arroyo Calvo, D. Luis Cuesta Moisés, D^a M^a Ángeles López Sánchez y D. José Antonio del Olmo Fernández.

Excusa su ausencia D. Antonio José Urigüen Sierra, quien se encuentra hospitalizado, motivo por el cual la Corporación de forma unánime manifiesta sus deseos de pronta recuperación.

Existe pues el quórum necesario requerido por la normativa aplicable, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y tratar de los asuntos que figura en el Orden del Día previamente cursado tal y como determina el Art. 107 del R.O.F. y R.J. de las Corporaciones Locales.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se procedió a consultar sobre el acta de la sesión anterior 3/2012 de 6 de junio de 2012 que fue aprobada por unanimidad sin modificaciones.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2011 Y DOCUMENTOS ANEXOS: Con el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda la Sra. Alcaldesa eleva al Ayuntamiento Pleno propuesta de acuerdo tendente a la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para 2012, cuyo resumen por capítulos se inserta a continuación, así como documentos anexos al mismo (plantilla de personal y anexo de inversiones). La propuesta de acuerdo incluye también adoptar acuerdo tendente a publicar anuncio de la adopción del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos al efecto de dar comienzo al plazo de exposición pública para que cualquier interesado presenta alegaciones al mismo, y en el supuesto de que tal circunstancia no se produzca pudiera entenderse definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso siendo únicamente necesario la publicación de su resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1	Gastos de Personal	651.500,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	547.770,00
Capítulo 3	Gastos financieros	34.930,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	95.500,00
Capítulo 6	Inversiones reales	1.205.300,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total GASTOS NO FINANCIEROS	2.535.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	120.000,00
	Total GASTOS FINANCIEROS	120.000,00
	Total Presupuesto	2.655.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo I	Impuestos directos	528.000,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	100.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingreso	369.050,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	410.000,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	96.000,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	1.031.950,00
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	2.535.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	120.000,00
	Total INGRESOS FINANCIEROS	120.000,00
	Total Presupuesto	2.655.000,00

Los Sres. Concejales aprueban por mayoría absoluta la propuesta de acuerdo en sus propios términos con las abstenciones de D^a M^a Ángeles López Sánchez, D. Luis Cuesta Moisés y D. José Antonio del Olmo Fernández.

3.- DACIÓN DE CUENTAS: Se procede a dar cuenta de los acuerdos adoptados en sesión de la Junta de Gobierno Local 2/2012 así como del contenido de los Decretos 42 al 51, ambos incluidos (otorgar provisionalmente subvenciones dentro del programa de ARI, anulación recibos encomendados a Diputación, sancionador tráfico, otorgar provisionalmente subvenciones ARI, licencias de obra ARI, aprobar certificación obra 39/0, adjudicar contrato de obra resto de proyecto 39/0, adjudicación contrato limpieza colegio, reconocer obligaciones y ordenar pagos, licencias de obras del ARI y licencias de obras del ARI respectivamente).

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

4.1.- El Sr. Cuesta Moisés pregunta por qué no funciona la fuente de Plaza España. La Sra. Alcaldesa le informa de que sí funciona pero que los filtros se obstruyen mucho y hay que detenerla para limpiarlos muy a menudo.

Y no teniendo más asuntos a tratar ni ser otro el objeto de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 21.35 horas recogiendo de lo allí tratado el presente acta de que certifico en Melgar de Fernamental en la fecha del encabezado.

La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo: M^a Montserrat Aparicio Aguayo.

Fdo: M^a Ángeles Madrid Arlanzón